



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



No. **ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AGROPECUARIA CALICANTO**

(AGROCALSA) S. A......

CUANTIA: US. \$ 400.00......

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece: La **COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A.**, Representada por el señor **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE**, y el señor **SAMUEL ESTAFANO ADUM BOSCHETTI**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta de los nombramientos y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de fecha dos de Octubre del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, persona capaces de obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE**, los mismos que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y por otorgamiento me presentan la Minuta que dice así: Señor Notario, incorporar en el Registro de escrituras Públicas a su cargo una por la cual consiste



el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALS) S. A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTE.**- Comparecen a celebrar el presente instrumento los señores Licenciado JORGE ALFREDO ADUM ZIADE Y SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI, en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de la compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALS) S. A.**, quienes han sido autorizados para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el dos de Octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALS) S. A.**; b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumento su capital a dos millones de sucres y consecuentemente reformó su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, aumento el capital en la suma de ocho millones de sucres y se reformaron los

ESTATUTOS.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos los señores Licenciado JORGE ALFREDO ADUM ZIADE Y SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI, en



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., CELEBRADA EL
2 DE OCTUBRE DEL 2.000.**

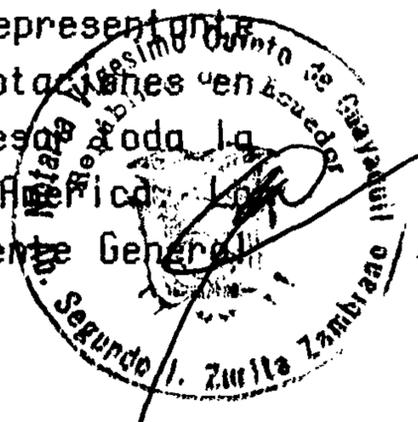
En Guayaquil, a las 19 horas en la oficina ubicada en la Avda. Juanita Tancas Marengo, Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.**, quienes representan las 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000, cada una, señores Guido Adum Boschetti, propietario de 250 acciones, (Industrias Gimara S.A.), representada por el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, Gerente General, propietaria de 9.750 acciones, además el señor Estefano Adum Boschetti, Gerente General.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento de capital; y; 3) Reforma de Estatutos.

El Presidente de la sesión es el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé y, actúa en la secretaría el señor Estefano Adum Boschetti.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

El Gerente General informa que de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del 2000, es necesario reformar cualquier norma que exprese el capital o la contabilidad de las personas en sucres a dólares de los Estados Unidos de América; por tal motivo pone a consideración de la Junta la transformación del capital de la compañía de sucres a dólares, para lo cual propone se cambie el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$400 dólares, dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, teniendo los accionistas Industrias Gimara S.A., 390; y, Guido Adum Boschetti, 10. Debiendo para ello el Representante Legal canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez a expresar la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General luego de escuchar la propuesta del Gerente General



La aprueba por unanimidad, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.

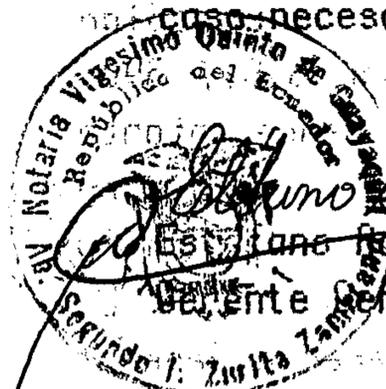
Sobre el segundo punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que por disposición de la Superintendencia de las Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US\$800,00, por lo que propone se apruebe un aumento de US\$400,00, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400), mediante la emisión de 400 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Industrias Gimar S.A., 390 acciones; y, Guido Adum Boschetti, 10 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.-El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive."

La Junta General por unanimidad autorizó a los representantes legales para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes y nombramientos. Concluida la lectura del acta este es aprobado por unanimidad y suscrito por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 19.45 horas se declara concluida la sesión. f) Avo Adum Z. - f) G. Adum B. - f) A. Adum B. -

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 2 de Octubre del 2.000.



AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.

Guayaquil, Marzo 10 de 1.999

Señor Licenciado
JORGE ALFREDO ADUM ZIADE
Ciudad.-

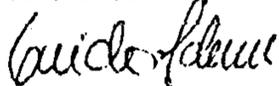
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy procedió a elegir al señor Lcdo. **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090404405-4, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanka Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted al señor Estéfano Adum Boschetti, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 1 de Julio de 1.997.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Marcos Díaz Casquete el día 27 Septiembre de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de Octubre de 1.984.

Atentamente,



GUIDO ADUM BOSCHETTI
GERENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Marzo 10 de 1.999.



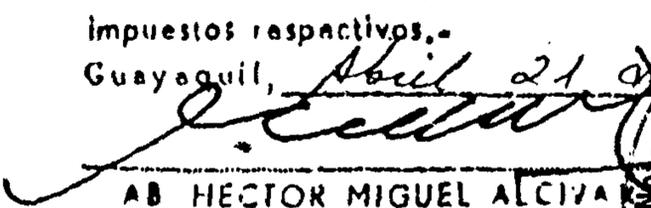
Lcdo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente;

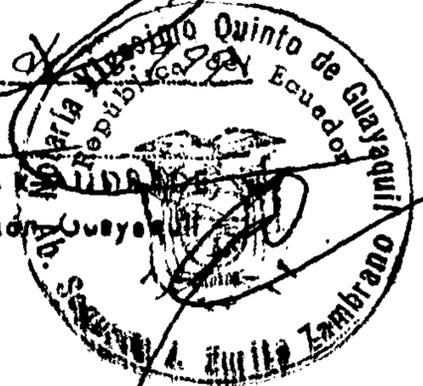
Folle(s) 21.414, Registro Mercantil No.
6063 Repertorio No. 8316

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, Abril 21 de 1999



AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
39.146 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, Abril 21 de 1999

[Handwritten signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del
Canton Guayaquil



[Faint, mostly illegible text, likely the body of a legal document or registration record.]



AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.

Guayaquil, Diciembre 16 de 1999

Señor
SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor **SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0908891112, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales, Reemplaza Usted a la señorita Ana Grace Aldunate Valverde, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 20 de Abril de 1999

En el ejercicio de su cargo usted, tiene conjuntamente con el Presidente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

Sus atribuciones constan en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Abg. Marcos Díaz Casquete, el día 27 de Septiembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre del mismo año

Atentamente,

Guido Camilo Adum Boschetti

GUIDO CAMILO ADUM BOSCHETTI
GERENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado, Guayaquil, Diciembre 16 de 1999.

Samuel Estefano Adum Boschetti
SAMUEL ESTEFANO ADUM BOSCHETTI

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 307 Registro Mercantil No. 81
81 Repertorio No. 81
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Enero del Mesimo Quinto de Guayaquil, 2000

LCDO. CARLOS FONSECA ALVARADO
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento, a foja 21.363 del Registro Mercantil de 1979

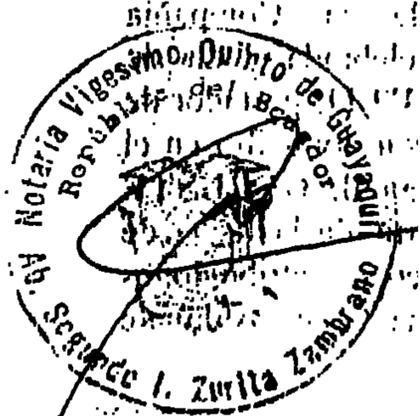
el margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 4 de Enero del 2.000



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

1979

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
Bs. 194.370



221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250



b. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

— ○ —

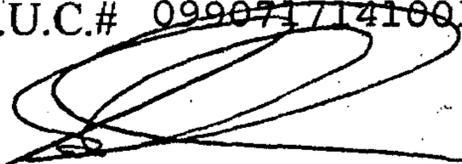
sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de
“AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A.”, declara uno)
Convertido su capital de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los
Estados Unidos de América; y dos) Aumentado el capital suscrito de
cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el
mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en
el acta de la sesión de la Junta General de Accionista celebrada el dos de Octubre
del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que
constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega
como parte integrante de esta escritura. Se deja constancia que los suscriptores
del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera los
señores Licenciado JORGE ALFREDO ADUM ZIADE Y SAMUEL
ESTEFANO ADUM BOSCHETTI, en sus calidades de PRESIDENTE Y
GERENTE GENERAL de “AGROPECUARIA CALICANTO
(AGROCALSA) S. A.”, declaran bajo juramento que el capital de la compañía
se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la Sesión de la Junta
General de Accionista celebrada el dos de Octubre del dos mil.- Agregue usted
señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique
Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completo
legalización de esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE
TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
GUAYAS NUMERO SIETE TRES NUEVE.- “DOCUMENTO
HABILITANTE: “ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA)
CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL. HASTA AQUI LA
MINUTA Y SU DOCUMENTOS HABILITANTES INSERTO Y AGREGA



LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA DE LO QUE YO, EL NOTARIO, DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA ESTA ESCRITURA PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO. EN UN SOLO ACTO.-

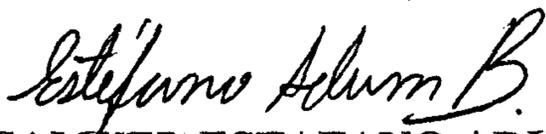
EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A.

R.U.C.# 0990717141001


JORGE ALFREDO ADUM ZIAIDE

PRESIDENTE

C. C. # 0904044054


SAMUEL ESTAFANO ADUM BOSCHETTI

GERENTE

C. C. # 0908891112

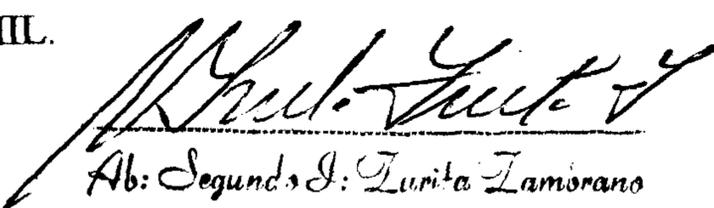


EL NOTARIO


AB. S. IVOLÉ ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A. QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECINUEVE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.




Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RA



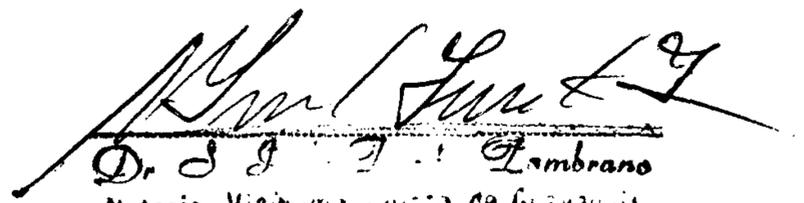
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



zón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., de fecha **Diez de Octubre del dos mil**, el contenido de la **Resolución No 01-G- I J- 0005057**, de la **Superintendencia de Compañías de fecha veinticuatro de Mayo del dos mil uno**, por la que se aprobó dicho Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.** según consta de la escritura autorizada ante el **ABOGADO. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil de este cantón, de fecha Diez de Octubre del año Dos mil, que se me exhibe, por lo que doy fe.- Guayaquil, a los Veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil uno.-




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0005057, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 24 de Mayo del 2001, se tomó nota de la Conversión, Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO AGROCALSA S.A., otorgada ante mí, el 27 de Septiembre de 1984.- Guayaquil, trece de Junio del dos mil uno.-



~~DR. MARCOS DIAZ CASQUETE~~
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0005057, dictada el 24 de Mayo del 2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Aumento del Capital suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A. de fojas 18563 a 18574 número 2679 del Registro Industrial y anotada bajo el número 22732 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 05 de Julio del 2001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY
Va or pagado por este trabajo
\$ 48.56 =

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 05 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

